

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1809

SALTA, 13 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.787/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Bioantropología" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 272, el Consejo Superior a través de su Res. 418/13 designa a la Dra. María Virginia Albeza en el cargo Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Bioantropología" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2004) de la Facultad de Ciencias Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 277, la Dra. Albeza efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia a partir del 11 de diciembre de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación simple, de alta por Res. 189/08-CS.

Que obra informe de la Dirección Administrativo Económica de esta Facultad a los fines de cumplimentar el Memorandum N° 05 requerido por la Dirección General de Personal de esta Universidad sobre la vacancia del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Dra. María Virginia ALBEZA - DNI N° 16.899.091 - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura "Bioantropología" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 11 de diciembre de 2013 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto de lo fijado Res. 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y reglamentaciones vigentes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación simple, dado de alta por Res. 189/08-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar a la Dra. Albeza que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado a la Dra. Albeza que deberá cumplir además de

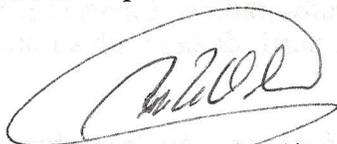
R-DNAT-2013-1809

EXPEDIENTE N° 10.787/2011 C. 1 y 2.

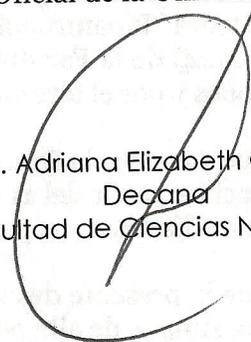
/.
las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín; de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en Artículo 65 Bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias. (Reglamento para la provisión de Profesores Regulares).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Albeza, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales